



# Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos en la producción de información estadística y geográfica

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS ECONÓMICOS

\_\_\_\_\_  
Diciembre, 2022  
\_\_\_\_\_

# JUSTIFICACIÓN



De acuerdo con la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)**, los datos del Sistema serán considerados oficiales y además de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los municipios.

## Funciones del INEGI en el SNIIEG...

- **Normar y coordinar el Sistema**, así como las Actividades Estadísticas y Geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado, tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia.
- **Producir y difundir información**, lo cual implica disponer de los datos recopilados por medio de los registros administrativos generados por las Unidades del Estado, garantizando la generación de información estadística y geográfica de forma continua, con calidad, pertinencia, oportunidad y menor solicitudes de respuesta para los informantes del Sistema.

## COORDINACIÓN

Avanzar en el logro de la meta de generar **60% de Información de Interés Nacional a partir de RA (PESNIEG 2016-2040)**

## VINCULACIÓN

Promover la armonización de los RA entre las Unidades de Estado, que permita su interoperabilidad, vinculación y comparabilidad para producir estadísticas

### Repositorio Registros Administrativos

Contar con información histórica, que permita realizar comparaciones en el tiempo y ver la evolución de los RA

## CONSERVACIÓN

Disponer de un respaldo de los RA ante eventualidades como daño en los archivos, las bases de datos o los sistemas

## RESGUARDO

# NECESIDADES



**Los Registros Administrativos (RA) son una fuente valiosa de datos para el país...**

... porque contribuyen a la **generación de información estadística y geográfica** que demanda la planeación del desarrollo nacional **puesto que recopilan, almacenan y resguardan información sobre hechos o elementos, cuyo uso contribuye al estudio de diversos temas relevantes para el país con mayor oportunidad, calidad y menor costo.**

# BENEFICIOS



## COBERTURA

### Incrementar la diversidad y cobertura temática



Fortalecer la producción de información estadística y geográfica para la toma de decisiones **mediante la homologación conceptual y la vinculación atendiendo las disposiciones de la LSNIEG**

## COSTOS

### Reducción de tiempos y costos



Coadyuvando a que los recursos económicos que dispongan las Unidades del Estado se administren con eficacia, eficiencia, economía y transparencia

1

Elevar la pertinencia, la oportunidad y la calidad de la información

2

Armonizar los marcos normativos para fortalecer y coadyuvar al cumplimiento de la LSNIEG y a la mejora regulatoria emprendida por el gobierno federal para las empresas

3

Lograr la interoperabilidad de los registros administrativos, reduciendo tiempos y costos.

4

Reducir la carga a los informantes, aprovechando datos que se pueden obtener de registros administrativos

# OBJETIVO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS



Establecer las condiciones o criterios que deben cumplir los registros administrativos para ser objeto de aprovechamiento con fines estadísticos y geográficos.

Regular la identificación, entrega, revisión, resguardo, evaluación de la calidad, y aprovechamiento estadístico y geográfico de los datos que las Unidades del Estado captan en los registros administrativos a su cargo.

Promover la estandarización de formatos, medios de captación y medios de almacenamiento con prioridad en los medios electrónicos.

Apoyar a las Unidades del Estado que tengan a su cargo la captación, actualización e integración de datos en registros administrativos para su aprovechamiento estadístico y geográfico.



Contribuir a la uniformidad conceptual de los términos, siglas y acrónimos, mediante los Lineamientos y el Glosario de conceptos que los acompañan.

Establecer acuerdos con los responsables de los registros administrativos susceptibles de ser aprovechados con fines estadísticos o geográficos, a través de instrumentos jurídicos o mecanismos que permitan disponer de los registros de forma regular y oportuna.

# Estructura de los Lineamientos



## Contenido



- ❑ Fundamento legal
- ❑ Considerandos
- ❑ Capítulo I. Disposiciones Generales
- ❑ Capítulo II. Disposiciones Específicas con 6 secciones:
  - 📄 1 Identificación de datos captados por RA
  - 📄 2 Entrega de datos de RA
  - 📄 3 Revisión de datos de RA
  - 📄 4 Resguardo de datos de RA
  - 📄 5 Evaluación de la calidad de datos de RA
  - 📄 6 Aprovechamiento estadístico de datos de RA

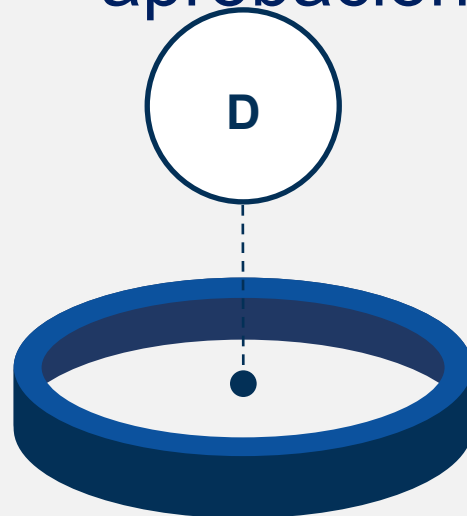
# Estructura de los Lineamientos



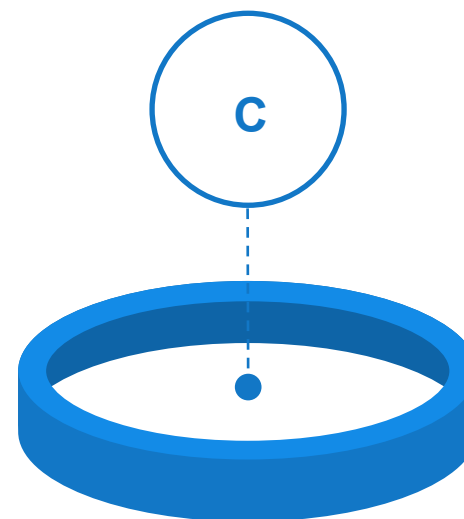
## Contenido



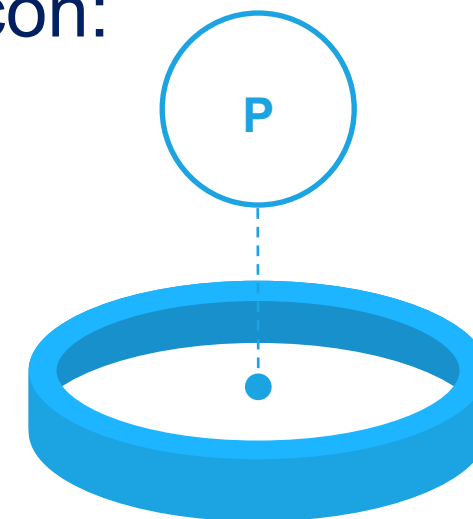
- Capítulo III. Interpretación
- Transitorios. Máximo un año después de aprobación se deberá contar con:



DOCUMENTO TÉCNICO  
METODOLÓGICO



CAPACITACIÓN



PROGRAMA DE  
TRABAJO

# OBJETIVO Y COMPOSICIÓN DEL GLOSARIO



El *Glosario para el aprovechamiento estadístico y geográfico de registros administrativos*, que acompaña a los Lineamientos, tiene el propósito de contribuir a la armonización conceptual de los términos involucrados en el aprovechamiento de registros administrativos para la generación y difusión de información estadística y geográfica.

Para ello, incluye **85 conceptos**, sus definiciones y los enlaces a las fuentes de origen de dichos términos.





Conociendo  
**México**

800 111 46 34  
[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)  
[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

    **INEGI** Informa

# Gracias

